



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO 0945/SO/25-06/2014



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley en la materia y las normas que de ella deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.
2. Que de conformidad con el artículo 71, fracción XV de la LTAIPDF, el Pleno del INFODF cuenta con la atribución de nombrar a los servidores públicos que formen parte del Instituto.
3. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, fracciones I, IV y XXV del Reglamento Interior del INFODF, es atribución del Pleno: determinar la forma y términos en que serán ejercidas las atribuciones que al Instituto le otorga la LTAIPDF, la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y las demás leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que le resulten aplicables; de igual forma, dictar los acuerdos necesarios para ejercer las atribuciones previstas en las disposiciones referidas, así como en ausencia del Comisionado Presidente y del Secretario Técnico, autorizar el nombramiento de los encargados de despacho de las Unidades Administrativas.
4. Que en el artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, se establece la estructura de este Instituto, en la que se encuentra la Secretaría Técnica.
5. Que en el artículo 16 del mencionado Reglamento, se definen como atribuciones para la Secretaría Técnica, elaborar el programa anual de sesiones del Pleno y el proyecto del orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este último, elaborar los acuerdos, con el apoyo de las unidades administrativas, que sustentan diversos asuntos presentados al Pleno, participar con derecho a voz en las sesiones del Pleno, auxiliando al Presidente en la conducción de las mismas, declarar la existencia del quórum y certificar sobre lo actuado en las sesiones, entre otras, así como las



establecidas en el Manual de Organización de este Instituto, su respectivo objetivo y funciones correspondientes.

6. Que de acuerdo con el artículo 12, fracción XXV del Reglamento en comentario, es atribución del Pleno en ausencia del Comisionado Presidente, autorizar el nombramiento de los encargados de despacho de las Unidades Administrativas.
7. Que en ese sentido se propone al Licenciado Juan José Rivera Crespo como encargado de despacho de la Secretaría Técnica de este Instituto, ya que cumple con los requisitos previstos en el artículo 7 del Reglamento Interior del INFODF, así como el perfil requerido.
8. Que el Licenciado Juan José Rivera Crespo, como encargado de despacho de la Secretaría Técnica de este Instituto, deberá impulsar las diversas acciones necesarias para cumplir con los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual de este Instituto, y todas las conferidas al cargo en la normatividad aplicable, sus atribuciones establecidas en el Reglamento Interior y en el Manual de Organización del INFODF.
9. Que con base a sus atribuciones, el Pleno de este Instituto propone el *Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento del encargado de despacho de la Secretaría Técnica del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal*.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

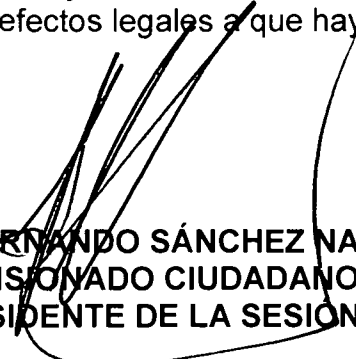
PRIMERO. Se aprueba el nombramiento del Licenciado Juan José Rivera Crespo, como encargado de despacho de la Secretaría Técnica de este Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se ordena a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice las acciones necesarias para que la contratación del Licenciado Juan José Rivera Crespo, como encargado de despacho de la Secretaría Técnica, sea a partir del veinticinco de junio de dos mil catorce.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica comunique el presente Acuerdo a los titulares de las Unidades Administrativas del INFODF, para los efectos correspondientes; y realice las acciones necesarias para su publicación en el portal de Internet del Instituto.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en Sesión Ordinaria celebrada el veinticinco de junio de dos mil catorce. Los Comisionados Ciudadanos, firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.



LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA
COMISIONADO CIUDADANO
PRESIDENTE DE LA SESIÓN



MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO
COMISIONADO CIUDADANO



DAVID MONDRAGÓN CENTENO
COMISIONADO CIUDADANO



ALEJANDRO TORRES ROGELIO
COMISIONADO CIUDADANO